
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026
**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-154-2026**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:16 horas del día 01 de octubre de 2026**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-154-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 25 de septiembre de 2026, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente procedimiento está financiado con Recursos Propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana "CESPT", en lo

sucesivo denominado "Órgano Solicitante", aprobados en las partidas 56201 y 56601 para el ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a tres cuestionarios presentados con anterioridad a este acto, por parte de posibles licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación que, en lo correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, se modifica la PARTIDA 6: BOMBA AUTOCEBANTE DE ALTA PRESIÓN, para quedar de la siguiente manera:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

...
...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

...
...

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
---------	----------	-------------	------------------	----------

...
...

6	BOMBA AUTOCEBANTE DE PRESIÓN ALTA	BOMBA AUTO CEBANTE DE ALTA PRESION COMPACTA MARCA: GODWIN XYLEM MODELO: SD150M DRI PRIME DE 6 PULGADAS MOTOR DIESEL, MARCA: PERKINS 404D-22T TIPO 4 CILINDROS EN LINEA. CAPACIDAD DE COMBUSIBLE DE 235 LITROS (62 US GALON) CARCASA DE BOMBA EN HIERRO FUNDIDO BS EN1561 - 1997 IMPULSOR FUNDICION DE ACERO. CONEXION DE SUCCION BRIDA DE 6 PULGADAS	EQUIPO	1
---	--	--	--------	---

		CONEXION DE DESCARGA BRIDA DE 6 PULGADAS. EN AMBAS CONEXIONES DEBERAN TENER CONEXIÓN RAPIDA A LA MANGUERA. CAPACIDAD MAXIMA: 520 M3 / HORA (2N290 US GPM) DIAMETRO MAX DEL IMPULSOR: 10.2 PULGADAS TAMAÑO MAXIMO DE SOLIDOS: 3 PULGADAS VELOCIDAD DE FUNCIONAMIENTO: 2200 RPM. DEBERA INCLUIR REMOLQUE PARA TRANSPORTARLA. LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA		
--	--	---	--	--

...

MODIFICACIÓN No. 2

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación que, en lo correspondiente al numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, únicamente para la PARTIDA 8: BOMBA TURBINA VERTICAL DE 150 HP, se adiciona lo siguiente:

“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

...

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PAQUETE ÚNICO

...

Partida 8: BOMBA TURBINA VERTICAL DE 150 HP

A efectos de que los licitantes puedan ofertar un equipo acorde a las necesidades y funciones del organismo, **se realizará un recorrido en las instalaciones del Bombeo Valle Redondo** con la finalidad de que los participantes puedan ver y hacer las anotaciones correspondientes respecto de la infraestructura actual y así estar en posibilidad de formular una propuesta técnica y económica respecto de dicha partida.

La cita será en las instalaciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez López No. 4057 en la ciudad de Tijuana Baja California, **el día lunes 05 de octubre de 2026 en punto de las 9:00 horas**, para posteriormente realizar el recorrido a la Instalación de Valle Redondo. Una vez realizado el recorrido deberán de presentarse en el Departamento de Bienes y Servicios **para recibir la constancia correspondiente, misma que deberán anexar en su propuesta técnica. ...'**

MODIFICACIÓN No. 3

Se informa a los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, para el numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, se adiciona el inciso M) Constancia de recorrido a las instalaciones, de conformidad con lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

M) CONSTANCIA DE RECORRIDO A LAS INSTALACIONES. *Los licitantes interesados en participar en la Partida 8, deberán anexar a su propuesta, constancia de visita a instalaciones emitida por la CESPT, en la que acredite haber realizado el recorrido al que se hace referencia en la Modificación No. 2 que se inserta a la presente acta de Junta de Aclaraciones. La omisión de su presentación afecta la solvencia de su propuesta y será causa suficiente para desecharla.*

...”

A continuación, se procede a dar respuesta a tres cuestionarios presentados con anterioridad a este acto, por parte de posibles licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

Con relación en el punto **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar** de las bases de licitación en donde se establece lo siguiente (específicamente en las partidas 3 y 4):

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

PARTIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	GENERADOR 250 KWT	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR C9 una potencia de 250kW (312kVA) uso emergente, 225Kw (281kVA) uso primario, diésel, tablero de control GCCPI.4, voltaje en 220/480V, 3 fases, 60Hz, 1800rpm, el cual cuenta con una capacidad de interrupción de 1000A, tanque para combustible 500 litros, caseta acústica y silenciador tipo industrial.	EQUIPO	1

		Garantía: El equipo generador para Uso de emergencia (12) meses o 2,000 horas de uso, lo que ocurra primero. ATS / Thomson Interruptor 630A, 3P, Open Trans, NEMA1 Se necesita comprobar mantenimientos en tiempo y forma. LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA		
4	GENERADOR 175 KW	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Generador CATERPILLAR Modelo DE200GC. Equipo con equipado con motor C7.1 a Diésel 175.0 kW Emergencia, Con Cabina / 220/480V/60 Hz/1800 RPM/0.8. Cuenta con un regulador de voltaje, Con un tanque de combustible de 350 lts y con un interruptor de Transferencia. ATS / Thomson Interruptor 400A, 3P, Open Trans, NEMA1 (Cárcamo trabaja a 480V) LA MARCA SEÑALADA ES UNICAMENTE DE REFERENCIA	EQUIPO	1

PREGUNTA 1.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos aclare si para la **PARTIDA 4;** la garantía será de acuerdo a lo establecido en el **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES,** de las bases de licitación donde se establece que el **periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de doce meses** contados a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del "órgano solicitante", **o ¿será de 2,000 horas de uso lo que ocurra primero; como lo establecieron para la PARTIDA 3.?**

RESPUESTA: La garantía que se requiere para la Partida 4, será de 12 meses contados a partir de la entrega del bien o 2,000 horas de uso (Lo que ocurra primero).

Con relación en el punto **4.4. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** requerida en las bases de licitación en donde se establece lo siguiente

PREGUNTA 2.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos aclare si para las PARTIDAS 3 y 4; el equipo lo requieren con selector de voltaje, ya que solicitan 220/480v.

RESPUESTA: Se aclara que para las Partidas 3 y 4, el voltaje es de 480v, solo que existen generadores con selector para uso de 220v, por lo que el selector no es necesario siempre y cuando sea de 480v

PREGUNTA 3.- Solicitamos respetuosamente a la convocante que para las **PARTIDAS 3 y 4;** por favor nos pueden definir el voltaje de operación.

RESPUESTA: Para las Partidas 3 y 4 el voltaje de operación es de 480V

PREGUNTA 4.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos aclare si para las **PARTIDAS 3 y 4**; pueden ser tanque base o serían tanque externo?

RESPUESTA: El generador debe incluir su base.

PREGUNTA 5.- Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos indique en que ciudad se van a utilizar los generadores de las **PARTIDAS 3 y 4.**

RESPUESTA: Los tanques son para Rosarito Laguna y Emisor Rosarito

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de doce meses contados a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del "órgano solicitante", para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del fabricante de la marca propuesta y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", requisito indispensable, en caso de no presentarla conforme a lo solicitado será causal para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante".

PREGUNTA 6.- Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos aclare si para las **PARTIDAS 3 y 4** la garantía establecida en el **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**, de las bases de licitación donde se establece que para cada una de las partidas en que se participa se deberá presentar garantía por escrito, en hoja membretada del fabricante de la marca propuesta y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano solicitante", como requisito indispensable, **¿se puede presentar carta garantía por parte del distribuidor autorizado?, donde se compromete a responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice**, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar Carta Garantía por parte del Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, a nombre del "órgano solicitante, para cada una de las partidas en que pretende participar.

LICITANTE: **BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C. V.**

PREGUNTA 1.- Con relación a la partida 6 correspondiente a bomba autocebante de alta presión compacta de la marca GODWIN XYLEM modelo: SD150M DRI PRIME, con conexión de succión y descarga de 6 pulgadas, con un tanque de 235 litros (62 US), nos agradecería nos resuelva las siguientes dudas:

1.1.- El equipo GODWIN XYLEM modelo: SD150M DRI PRIME viene de fábrica con un tanque de 227 litros. Esto no afecta las condiciones de operación y funcionamiento requeridas, misma que se puede apreciar en ficha técnica oficial del fabricante, curva de operación, planos dimensionales y carta garantía del fabricante. ¿Podremos, por lo tanto, ofertar modelo original del fabricante sin necesidad de hacer una adecuación extraordinaria al equipo, ya que eso podría afectar la integridad del equipo y, por ende, la garantía?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las demás especificaciones solicitadas en bases de licitación.

LICITANTE: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAÚLICOS S. DE R.L. DE C.V.**

Respecto al numeral 4.4 "Período de garantía de los bienes", donde se establece que la garantía deberá ser presentada por escrito en hoja membretada del fabricante de la marca propuesta y firmada por su representante legal, a nombre del "Órgano Solicitante":

PREGUNTA 1. ¿Se podrá considerar como válida una carta de garantía emitida por el Representante Oficial de la marca propuesta, en hoja membretada y firmada por su representante autorizado, en la cual se manifieste expresamente que el Licitante cuenta con respaldo del fabricante y/o Representante Oficial para hacer válida la garantía ofertada?

Lo anterior, considerando que el Representante Oficial cuenta con la autorización y respaldo de la marca para atender y hacer efectivas las garantías correspondientes

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar Carta Garantía por parte del Distribuidor Autorizado y/o Representante oficial de la marca ofertada, a nombre del "órgano solicitante, para cada una de las partidas en que pretende participar.

Se hace del conocimiento de los presentes que, en virtud de las modificaciones realizadas por "La Convocante", este Comité considera pertinente convocar a una Segunda Junta de Aclaraciones, por lo que se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación con las dudas que pudieran surgir, referentes únicamente a las modificaciones realizadas en la presente acta de Junta de Aclaraciones, será a más tardar el día **06 de octubre del presente año a las 12:00 horas.**

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la "Ley de Adquisiciones", **se convoca a una segunda Junta de Aclaraciones para el día 07 de octubre de 2026 a las 13:00 horas** en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

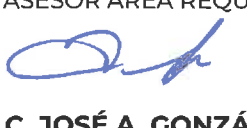
No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **11:30 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL	ÓRGANO REQUERENTE
C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. ERICKA ALVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR AREA REQUERENTE  C. EZEQUIEL CASTORENA H. EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR AREA REQUERENTE  C. JOSÉ A. GONZÁLEZ C. EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

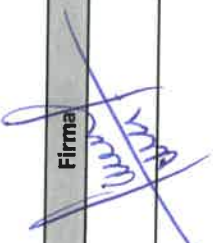
Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS	JUAN RAFAEL ROSAS	

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS	ING. RAFAEL ROSAS	ASL0409201794	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

01 DE OCTUBRE DE 2026. 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos P/ABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA/ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-154-2026

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo. Limón Félix	Exp. de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013779	
2	Natalia Nuñez	Analista de Proyección de Site	NUN25000517	
3	Roberto Carlos	Analista de Seguimiento de la S.A.B.G.	MAN220805620	
4	Luis Germán Paredes Díaz	CESPT	RED902430257	
5	Ezequiel Castorena H.	Coordinador de Licitaciones CESPT	CAHE770202BB6	
6	Jose A. González C.	Sup. Bombas	GOC2740531	
7	Carlos Fournat Aboyita	Sup. CESPT	JAC691213914	
8	Enrique Huang Delgado	Analista Dirección de Normatividad	XAD2740321	
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, ComprasMX y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

01 DE OCTUBRE DE 2026. 11:00 HORAS